



**EXPT 2024C000011.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO Y MERCANTIL DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES Y BENEFICIARIAS DE AYUDAS A LA I+D+I DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.**

**ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y MEJORAS; PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)**

Presidente

D. Miguel Ángel López Barba

Vocales

D. Juan José Herrera Campa (Intervención Delegada en la AEI)

D. Sergio Caravajal Álvarez (Abogacía del Estado en el MICIU)

D. Eusebio García Pascual

D<sup>a</sup>. Teresa Barrio Juanes (por la unidad encargada del contrato)

Asistentes con voz, pero sin voto (por la Unidad Técnica):

D. Israel Marqués Martín

Secretario

D. Ricardo L. Pérez Iraola

D<sup>a</sup> Marta M<sup>a</sup> Granja Perdices (secretaria suplente)

Siendo las once horas treinta minutos del día 17 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, creada por la Resolución de 30 de junio de 2017, de la Presidencia de la AEI (BOE de 14 de julio de 2017), bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel López Barba, Secretario General de la AEI, y con la asistencia de los componentes de la misma, arriba nominados.

Celebrándose la presente licitación en la modalidad ELECTRÓNICA (procedimiento abierto), se siguen en el curso de esta las instrucciones de las Guías de Servicios de Licitación electrónica para Órganos de Asistencia publicadas por la DG del Patrimonio del Estado.

De acuerdo con ellas, conforme al Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, que unifica en un mismo Reglamento el desarrollo de todos los aspectos relacionados con la Administración Pública Digital previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como al Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de mayo de 2022, la sesión se realiza de forma virtual, sin necesidad de la presencia física de los miembros de la mesa, accediendo mediante sus propios equipos en sus ubicaciones respectivas, tanto los vocales representantes de la Intervención y de la Abogacía del Estado como los miembros de la Agencia Estatal de Investigación.

En relación con la sesión, la Presidencia de la Mesa de Contratación, ha decidido continuar con el procedimiento establecido para sesiones anteriores, comunicando a todos los interesados citados más arriba mediante correo electrónico las siguientes indicaciones:





- La sesión se realizará mediante videoconferencia a través de la aplicación ZOOM, a la cual puede unirse siguiendo el enlace facilitado por el área de informática; se requiere únicamente dispositivo informático con cámara y micrófono.

<https://us06web.zoom.us/j/88168979025?pwd=RDZqcU1LTmxGelBrWXFiTmp5d2FLZz09>

ID de reunión: 881 6897 9025

Código de acceso: 520305

- Realizadas las pruebas pertinentes, en el curso de la sesión se compartirá la pantalla del dispositivo del Secretario de la Mesa, de forma que puedan seguirse las operaciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

El orden del día inicial de la sesión queda constituido por los siguientes puntos:

- Aprobación del acta de la sesión anterior
- Valoración de criterios evaluables automáticamente (Informe final sobre la licitación)
- Propuesta de adjudicación.

En el primer acto de la sesión, queda aprobada el acta elaborada para la sesión anterior.

En el marco del segundo acto de la sesión, se procede a registrar la Valoración de los criterios evaluables automáticamente, según se explica en el informe de valoración final, de fecha 13 de mayo, realizado por la unidad técnica en el que se contiene la puntuación de los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática (oferta económica y mejoras), quedando unánimemente asumido en todos sus términos por los miembros de la Mesa e incorporado al presente documento como Anexo 1.

En el informe final queda reflejada para la empresa licitadora la puntuación obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación con el peso determinado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como la puntuación total obtenida, todo lo cual queda debidamente registrado en la Plataforma de Contratación.

En consecuencia, y dentro del tercer acto de la sesión, revisada la puntuación total de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación PROPONE la adjudicación del contrato a la empresa "AXESOR CONOCER PARA DECIDIR S.A.", que ha obtenido una puntuación total de 85,50 puntos.

La mesa de contratación elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, de acuerdo con lo expresado en el artículo 150.1 de la LCSP, utilizando el modelo de propuesta disponible en la Plataforma de Contratación, en el que aparecen clasificadas en orden decreciente las proposiciones presentadas.





Tras todo lo cual, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las once horas cincuenta minutos del día al principio reflejado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de todo lo cual doy fe.

EL SECRETARIO

Ricardo L. Pérez Iraola

VºBº

EL PRESIDENTE

Miguel Á. López Barba

